

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Samaná, Caldas, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN No. 345

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR -Mínima Cuantía-

Rad: 2015-00082-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: MARIA OLIVA IBATA PALOMA

El presente informe rendido por el secuestre señor FRANCISCO JAVIER ARANGO GUTIERREZ, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

Alejandro Saldarriaga Botero
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL SAMANA CALDAS

CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 121.

De la presente Fecha 19/08/2021.

Secretaria *[Firma]*

